DIPUTACIÓN DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2335/26

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2027, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/1988 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cuevas del Valle, 5 de noviembre de 2026.

El Alcalde, *Alberto Martín González.*